

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO Santa Marta, 19 de abril de 2024.
Informe: A su Despacho el presente proceso, informando que, LA JUNTA DE CALIFICACIÓN REGIONAL DEL ATLÁNTICO dio respuesta al Oficio No.171 de fecha, 18 de abril de 2024, allegando los requisitos necesarios para la valoración del señor Luis Eduardo Pérez Morales, por lo que, es pertinente poner en conocimiento al demandante y/o su apoderado de lo comunicado por esta entidad. Ordene.

Walter Herrera Castañeda
Escribiente.



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA – MAGDALENA**

Santa Marta, veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL SEGUIDO POR ANIBAL ANTONIO PÉREZ EN REPRESENTACIÓN DE LUIS EDUARDO PÉREZ MORALES CONTRA EL FONDO DEL PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.

RAD: 47.001.31.05.002.2023.00161.00

Leído el informe secretarial que antecede, mediante este auto se pone en conocimiento al demandante y/o su apoderado de la respuesta otorgada por la JUNTA DE CALIFICACIÓN REGIONAL DEL ATLÁNTICO en calenda, 19 de abril de 2024, en la cual informa y anexa los requisitos y certificados necesarios para que se pueda llevar a cabo la valoración del señor LUIS EDUARDO PÉREZ MORALES de conformidad con lo ordenado en audiencia pública celebrada el 21 de marzo del año en curso. **Oficiese.**

Manténganse el expediente la secretaría.

NOTIFÍQUESE

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO

JUEZ

Eliana Milena Cantillo Candelario

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6458fcce36ef4ba23f086e2a994da646c913514159dd84bd9cc8cb4e7efbc71f**

Documento generado en 19/04/2024 04:38:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>